

"MEMORIA 2019"

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EDUSI "JEREZ 2022"

Tras la firma el 28 de diciembre de 2016 por parte de la Alcaldesa del "ACUERDO DE COMPROMISO EN MATERIA DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES PARA LA GESTIÓN FEDER DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA", que estará vigente desde su firma hasta el cierre del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, se ha venido trabajando desde el **Departamento de Gestión de Planes Especiales, como Unidad de Gestión de la EDUSI "Jerez 2022"**, en el año 2019, para el cumplimiento de los siguientes compromisos y funciones asumidos como Organismo Intermedio Ligero (OIL) ante la Autoridad de Gestión del FEDER:

1. Organización interna:

(La Entidad Local DUSI elaborará un Manual de Procedimientos en el que se describan y documenten adecuadamente los procesos y procedimientos, así como los aspectos de su organización interna, asignación de funciones y coordinación de las mismas, que le permitan cumplir con todas sus obligaciones como Organismo Intermedio. El OIG comunicará a la Entidad Local DUSI su conformidad con el Manual de procedimientos o su versión revisada y lo remitirá a la Autoridad de Gestión)

El Manual de Procedimientos tuvo que ser revisado tras las elecciones municipales de mayo de 2019. Las modificaciones del citado Manual, afectan principalmente a los órganos responsables de la firma de las operaciones de la EDUSI tras los cambios en la organización administrativa del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Fue presentado por la Subdirección General de Desarrollo Urbano y fue **validado en su Versión 3 (v.3) por el Ministerio, el 22 de octubre de 2019.**

2. Selección y puesta en marcha de operaciones:

(La Entidad Local DUSI seleccionará las operaciones para su financiación garantizando que se cumplen los requisitos del artículo 125.3 del Reglamento (UE) 1303/2013, que es acorde con los criterios relevantes y con los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo)

Durante 2019 han sido objeto de **RESOLUCIÓN** municipal, que después han sido subidas por la Unidad de Gestión al aplicativo informático del Ministerio "GALATEA", y que han sido todas refrendadas como **ADMITIDAS**, por un importe global de **7.466.240,00 €**, lo que representa un **41,47 %** de la inversión total de la Estrategia, por orden cronológico, **siete (7) Operaciones:**

- **Operación LA7-07.01.** *“Recuperación integral de espacio urbano degradado en complejo deportivo Chapín”*, por un importe de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (1.564.000,00 €), con Resolución de la Delegada competente del **17/03/2019**.
- **Operación LA9-09.01.** *“Adquisición de recurso residencial temporal para la intervención con familias en dificultad social”*, por un importe de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00 €), con Resolución de la Delegada competente del **12/04/2019**.
- **Operación LA 6-06.01.** *“Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio y activos culturales”*, por un importe de TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL EUROS (3.072.000,00 €), con Resolución de la Delegada competente del **14/05/2019**.
- **Operación LA1-01.01** *“Incremento de la dotación TIC para mejora de servicios de administración electrónica”*, por un importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA EUROS (1.295.040,00 €), con Resolución de la Delegada competente del **23/10/2019**.
- **Operación LA2-02.01** *“Desarrollo de nuevas plataformas y proyectos tecnológicos basados en las TIC para Smart City municipal”*, por un importe de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.624.800,00 €), con Resolución de la Delegada competente del **29/10/2019**.
- **Operación LA4-04.01** *“Medidas para un modelo de movilidad sostenible”*, por un importe de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS (388.800,00 €), con Resolución de la Delegada competente del **14/11/2019**.
- **Operación LA8-08.01.** *“Mejora de infraestructuras sociales para ampliar servicios a colectivos en riesgo de exclusión”*, por un importe de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (793.600,00 €), con Resolución de la Delegada competente del **05/12/2019**.

3. Cumplimiento de la normativa de aplicación:

Se han elaborado análisis de elegibilidad de cada una de las Operaciones propuestas desde cada Servicio, a través de Informes Provisionales y Definitivos; así como Documentos donde se establecen las condiciones de la ayuda (DECA) conforme a la normativa de los Fondos; y Listas de Verificación S1 de cada una de esas Operaciones, propuestas a través de las diferentes Expresiones de Interés recibidas en la Unidad de GESTIÓN.

4. Aplicación de medidas antifraude:

(La Entidad Local DUSI aplicará un sistema de autoevaluación del riesgo de fraude del que informará al OIG y que estará en la línea de lo establecido en el documento de Descripción de Funciones y Procedimientos del OIG).

Creada y constituida la "Unidad Antifraude" municipal en 2017, se realizó una nueva autoevaluación anual del riesgo de fraude y de medidas antifraude, tras seis reuniones de dicha Unidad, entre enero y abril de 2019.

5. Contribución al Comité de Seguimiento del Programa Operativo:

(La Entidad Local DUSI contribuirá al seguimiento del Programa Operativo, nombrando un representante para el Grupo de Trabajo Urbano del Comité de Seguimiento del Programa Operativo).

El empleado municipal designado es el Coordinador de la Unidad de Gestión.

6. Disponibilidad de la documentación de cara a pista de auditoría:

(Toda la documentación deberá quedar registrados en la aplicación informática del OIG y de la Autoridad de Gestión, los organismos que custodian y los lugares de archivo de la documentación).

Se custodian todas las pistas de auditoria desde la Unidad de Gestión y se ha dado de alta al Ayuntamiento de Jerez conforme al Sistema ORVE para el Registro de Entrada y Salida de documentación.

7. Contribución a los informes de ejecución anual y final:

Desde la Unidad de Gestión se elaboran y envían informes anuales de gestión, a través del OIG3, de acuerdo a los formatos y plazos que se establecen.

8. Suministro de información al sistema informático Fondos 2020:

(La Entidad Local DUSI remitirá a través de Fondos 2020 toda la información que le sea solicitada por la Autoridad de Gestión, directamente o a través del OIG, en los formatos que aquélla determine).

Se ha enviado toda la información solicitada y se han trasladado todos los datos insertados desde 2017 en el aplicativo FONDOS 2020, al actual Programa GALATEA, siguiendo todas las indicaciones técnicas del OIG.

9. Sistema de contabilización separada:

(“...para todas las transacciones relacionadas con las operaciones objeto de cofinanciación o bien contará con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones, debiendo distinguir las partidas presupuestarias de la contabilidad nacional y comunitaria”).

Desde agosto de 2017 se cuenta con un sistema de contabilidad separado, asignando un código de proyecto de financiación afectada de la contabilidad municipal y la separación del registro de operaciones comunitarias a la EDUSI en el documento de Presupuesto Municipal de 2019, con el Orgánico 23.

10. Subvencionabilidad del gasto:

(La Entidad Local DUSI respetará, a la hora de seleccionar y ejecutar las operaciones objeto de cofinanciación, las normas sobre subvencionabilidad del gasto que se establezcan por el Ministerio de Hacienda y Función Pública aplicables al Programa Operativo en cumplimiento del artículo 65.1 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013.)

Se ha pasado una lista de Verificación (S1) a todas las Operaciones seleccionadas desde la Unidad de Gestión de la EDUSI, como parte de sus Informes Provisionales y Definitivos de elegibilidad, de cada una de las Expresiones de Interés recibidas.

11. Seguimiento de las directrices dadas por la Dirección General de Fondos Comunitarios:

(Con objeto de garantizar el buen uso de los fondos comunitarios, la Entidad Local DUSI tendrá en cuenta en todo momento las instrucciones emitidas por la Autoridad de Gestión).

Se han seguido todas las indicaciones recibidas de la Subdirección General de Desarrollo Urbano y se han trasladado desde la Unidad de Gestión a las diferentes Unidades Ejecutoras.

12. En cuanto a las Obligaciones de Comunicación y Publicidad:

Se ha diseñado y elaborado una página WEB específica de Fondos Europeos FEDER, dentro de la cual se han insertado la web del Plan Iniciativa Urbana y otra de la Estrategia DUSI, donde se mantiene información actualizada de todos los avances en la gestión de la Estrategia, con publicidad activa de toda la documentación pertinente.

Además, el responsable de comunicación de la Unidad de Gestión de la EDUSI ha asistido a las reuniones que se han convocado en 2019 de la red GRECO-AGE.

2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LAS OPERACIONES EDUSI:

Operación 01.01: *Incremento dotación TIC para mejora de servicios administración electrónica.*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Informática
- Dotación global: 1.295.040,00 €
- Actuaciones desarrolladas en 2019: Ninguna
- Fecha de Resolución municipal de aprobación Operación: 23/10/2019
- ADMITIDA en Aplicativo GALATEA: Sí

Operación 02.01: *Desarrollo de nuevas plataformas y proyectos tecnológicos basados en las TIC para Smart City municipal.*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Informática
- Dotación global: 1.624.800,00 €
- Actuaciones desarrolladas en 2019: Ninguna
- Fecha de Resolución municipal de aprobación Operación: 29/10/2019
- ADMITIDA en Aplicativo GALATEA: Sí

Operación 03.01: *Adquisición de vehículos de transporte público innovadores con combustibles alternativos.*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Movilidad
- Dotación global: 3.312.000,00 €
- Actuaciones desarrolladas en 2019: Ninguna
- Fecha de Resolución municipal de aprobación Operación: 11/07/2018
- ADMITIDA en Aplicativo GALATEA: Sí

Operación 04.01: *Medidas para un modelo de movilidad sostenible.*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Infraestructura
- Dotación global: 388.800,00 €
- Actuaciones desarrolladas en 2019: Ninguna
- Fecha Resolución municipal aprobación Operación: 05/10/2017 (JGL) y 14/11/2019
- ADMITIDA en Aplicativo GALATEA: Sí

Operación 05.01: *Renovación de alumbrado público*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Infraestructura
- Dotación global: 800.000,00 €
- Actuaciones desarrolladas en 2019: Ninguna
- Fecha de Resolución municipal de aprobación Operación: 31/08/2017
- ADMITIDA en Aplicativo GALATEA: Sí

Operación 05.02: *Rehabilitación de edificios municipales para la eficiencia energética*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Edificación
- Dotación global: 288.160,00 €
- Actuaciones desarrolladas en 2019: Ninguna
- Fecha de Resolución municipal de aprobación Operación: Sin Expresión de Interés
- ADMITIDA en Aplicativo GALATEA: No

Operación 06.01: *Rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio y activos culturales*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Cultura
- Dotación global: 3.072.000,00 €
- Actuaciones desarrolladas en 2019: Ninguna
- Fecha de Resolución municipal de aprobación Operación: 14/05/2019
- ADMITIDA en Aplicativo GALATEA: Sí

Operación 07.01: *Recuperación integral de espacio urbano degradado en complejo deportivo Chapín.*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Deportes
- Dotación global: 1.564.000,00 €
- Actuaciones desarrolladas en 2019:
 - "CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE ASFALTO PARA LA PRÁCTICA MULTIDEPORTIVA EN EL RECORRIDO PERIMETRAL DE LA PRADERA DE CHAPIN": 51.083 €
- Fecha de Resolución municipal de aprobación Operación: 17/03/2019
- ADMITIDA en Aplicativo GALATEA: Sí

Operación 07.02: *Regeneración de calles del centro histórico de la ciudad para la reducción de la contaminación acústica*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Infraestructura
- Dotación global: 500.000,00 €
- Actuaciones desarrolladas en 2019: Ninguna
- Fecha de Resolución municipal de aprobación Operación: 05/02/2020
- ADMITIDA en Aplicativo GALATEA: Sí

Operación 08.01: *Rehabilitación o mejora de las infraestructuras de carácter social y sensibilización en igualdad entre hombres y mujeres.*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Acción Social
- Dotación global: 793.600 €
- Actuaciones desarrolladas en 2019:
- Fecha de Resolución municipal de aprobación Operación: 05/12/2019
- ADMITIDA en Aplicativo GALATEA: Sí

Operación 08.02: Mejora de infraestructuras deportivas para ampliar servicios a colectivos en riesgo de exclusión.

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Acción Social
- Dotación global: 416.000 €
- Actuaciones desarrolladas en 2019: Ninguna
- Fecha de Resolución municipal de aprobación Operación: Sin Expresión de Interés
- ADMITIDA en Aplicativo GALATEA: NO

Operación 09.01: *Adquisición de recursos residenciales tutelados para alojamiento temporal de familias en dificultad social*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Acción Social
- Dotación global: 1.000.000,00 €
- Actuaciones desarrolladas en 2019: La Junta de Gobierno Local, realizó convocatoria de licitación pública, abierta del 19 de noviembre al 20 de diciembre de 2019, pero que quedó desierta.
- Fecha de Resolución municipal de aprobación Operación: 12/04/2019
- ADMITIDA en Aplicativo GALATEA: Sí

Operación 09.02: *Proyecto de integración social para cohesión comunidad urbana (albergue)*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Acción Social
- Dotación global: 516.800 €
- Actuaciones desarrolladas en 2019: Ninguna
- Fecha de Resolución municipal de aprobación Operación: Sin Expresión de Interés
- ADMITIDA en Aplicativo GALATEA: No

Operación 10.01: *Formación para el empleo y el emprendimiento a la población en riesgo de exclusión*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Empleo
- Dotación global: 1.945.000,00 €
- Actuaciones desarrolladas en 2019:
- Fecha de Resolución municipal de aprobación Operación: Sin Expresión de Interés
- ADMITIDA en Aplicativo GALATEA: No

3.- CONCLUSIONES

En los presupuestos municipales 2017- 2018 y 2019, el gobierno municipal realizó un esfuerzo presupuestario muy considerable al asignar 12,3 M€ para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrada (EDUSI) "Jerez 2022", lo que supone dedicar en capítulo de inversiones un crédito de dos tercios del presupuesto global de la Estrategia (18,7M€), en las tres primeras anualidades, de las seis de que se dispone para su ejecución (hasta 2022).

Con los proyectos ya finalizados de: adquisición de 9 autobuses de combustible sostenible; renovación del alumbrado público con luminarias LED; peatonalización de la Plaza de Las Angustias; reforma del centro de servicios sociales comunitarios "Polivalente de San Telmo"; la compra de ordenadores para la modernización tecnológica municipal; y la primera fase de las obras de recuperación de la zona degradada del complejo de Chapín con Skate Park, el nivel de ejecución material a finales de 2018, fue de 3.649.531,23 € (19,46%), superando claramente el compromiso contraído de tener como mínimo contratados el 15% del gasto total (2.812.500€).

Al ser un año electoral, no se aprobó un nuevo presupuesto 2019, por lo que se trabajó con los presupuestos prorrogados de 2018, y cambió la composición del gobierno municipal, designándose una nueva Responsable política de la Unidad de Gestión municipal de la Estrategia DUSI.

El trabajo de la Unidad de Gestión se ha centrado tanto en la ayuda a la redacción de las diferentes Expresiones de Interés a las Unidades Ejecutoras y hasta mayo 2019 se firman tres nuevas Operaciones, y de octubre a diciembre de 2019, otras cuatro nuevas, resultando todas ADMITIDAS, tras revisión técnica, por el Organismo Intermedio de Gestión del Ministerio.

Las Unidades Ejecutoras fueron trabajando durante 2019, por una parte en la elaboración y redacción de las Expresiones de Interés, y paralelamente en la concreción de diferentes Proyectos de Ejecución de Obras o en la redacción de los Pliegos Técnicos y Administrativos de Servicios y Suministros contemplados en la Estrategia. Se consiguieron hacer sólo algunas Propuestas de Gasto, algunas de las cuales quedaron varios meses en los procesos para el Inicio de los Expedientes de Contratación, a la espera en algunos de los casos de los preceptivos informes de Intervención.

Ha sido un año de muy escasa ejecución de actuaciones, pero a cambio se ha avanzado sustancialmente en la definición de muchas y grandes Operaciones, teniéndose actualmente 10 Operaciones ADMITIDAS, por valor de 14.350.240 €, lo que supone tener el 76,53% de la EDUSI Jerez 2020 ya aprobada y en disposición de ser ejecutada hasta diciembre de 2022. Para conseguir también tener elaboradas el resto de las Operaciones pendientes, el 2019 ha servido para ir avanzando en los proyectos de cada una de ellas.

El 31 de diciembre de 2019 se consiguió presentar una segunda Solicitud de Pago a Beneficiario (SPB2), para el reembolso del 80% financiado, de un 1.001.319.27 €.

El nivel de ejecución material de la Estrategia, con gasto certificado, a finales de 2019, se ha situado en el 26 %, no consiguiéndose llegar al compromiso de ejecución adquirido del 30%.

Fdo.: Marcelino Laínez de los Reyes
Coordinador Técnico de la Unidad de Gestión de la EDUSI "Jerez 2022"